

Constancia de no adeudo

Descripción del Trámite:

Emisión de documento formal, donde se acredita que el Usuario (número de cuenta) solicitante, no tiene adeudos con el SAPAF

Casos en los que se debe o puede realizar el trámite:

A petición usuario, para la realización de trámites que al interesado convengan. Sólo cuando la cuenta solicitante no tenga adeudos con el SAPAF, en caso de tenerlos debe liquidarlos para poder efectuar el trámite.

Requisitos:

Documentos que debe presentar:

Persona física:

- ✓ Copia de Identificación oficial vigente del titular de la cuenta.

Persona Moral:

- ✓ Copia de Poder que faculte a quien realice el trámite.
- ✓ Copia de Identificación oficial vigente del apoderado.

Cuando la cuenta no se encuentra a nombre del actual propietario:

- ✓ Realizar simultáneamente el trámite "Cambio de Titular"

Cuando el trámite no es realizado por el propietario:

- ✓ Carta poder simple: escrito libre (legible sin tachaduras ni enmendaduras) firmado por el propietario, donde autoriza que se efectúe el trámite en su representación, que contenga el nombre completo de quien efectuará el trámite y domicilio exacto del inmueble.
- ✓ Copia de identificación oficial vigente de quién efectuará el trámite

A falta de carta poder simple, puede presentar:

- ✓ Contrato de arrendamiento o comodato (emitido por el nuevo propietario y en favor de quien realizará el trámite)

Costo del Trámite o Servicio:

\$ 40.17 (Cuarenta pesos 17/100 MN) + I.V.A.

Nota: Precios vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Según el artículo 14 de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Gto. Del ejercicio fiscal del año 2017, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato el 08 de diciembre de 2016.

Lugares y Horarios de Atención:

- ✓ De lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas
- ✓ En Oficina central: Nueva Galicia esq. Cuauhtémoc S/N Fracc. Colonial del Valle

Tiempo de Respuesta:

Inmediato.